



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 07/2024

“ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES VARIOS” - ID N° 445.523”

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por el señor Cesar Estigarribia, Director de Administración y Finanzas, la señora Sara Cáceres, Secretaria General y el señor Hector Báez, Director Jurídico, todos funcionarios del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional (LCM) N° 07/2024 – “ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES VARIOS”, individualizado con el ID N° 445.523, llevado a cabo por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el artículo 52° del Decreto N° 2264/24, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a la normativa aplicable, el Departamento de Administración dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), las especificaciones técnicas del llamado para el servicio de adquisición de seguro de bienes varios; previéndose de esta manera, un monto total de G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-01- con fuente de financiamiento 30 – Recursos propios, teniendo en cuenta la siguiente distribución:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2024	1	001	00	01	264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	30	1	99	70.000.000

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veintitrés (23) de octubre del corriente año, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	fenixsa@fenixseguros.com.py	G. 32.800.000	Guaraníes Treinta y dos millones ochocientos mil.
2	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	sarce@sancorseguros.com.py	G. 40.592.500	Guaraníes Cuarenta millones quinientos noventa y dos mil quinientos.





LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 07/2024

“ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES VARIOS” - ID N° 445.523”

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por el señor Cesar Estigarríbia, Director de Administración y Finanzas, la señora Sara Cáceres, Secretaria General y el señor Hector Báez, Director Jurídico, todos funcionarios del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional (LCM) N° 07/2024 – “ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES VARIOS”, individualizado con el ID N° 445.523, llevado a cabo por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el artículo 52° del Decreto N° 2264/24, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a la normativa aplicable, la Dirección de Gestión de Proyectos remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), las especificaciones técnicas del llamado para el servicio de mantenimiento y reparación del segundo piso de las oficinas del CONES; previéndose de esta manera, un monto total de G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-01- con fuente de financiamiento 30 – Recursos propios, teniendo en cuenta la siguiente distribución:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2024	1	001	00	01	264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	30	1	99	70.000.000

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veintitrés (23) de octubre del corriente año, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	fenixsa@fenixseguros.com.py	G. 32.800.000	Guaraníes Treinta y dos millones ochocientos mil.
2	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	sarce@sancorseguros.com.py	G. 40.592.500	Guaraníes Cuarenta millones quinientos noventa y dos mil quinientos.





3.1. OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA.

Con relación al Certificado de Origen Nacional requerido en el PBC se deja constancia de que dicho documento no se visualiza en la oferta física, realizada la observación la representante de SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., la Sra. Sonia Amalia Arce Olmedo el 23 de octubre del 2024 a las 10:53 antes del mediodía.

Respecto a la observación, se ha descargado de la página web del Ministerio de Industria y Comercio con el número del Id 445523 que corresponde a este llamado verificándose que se ha emitido en la fecha 22/10/2024 a las 19:46 hs, el servicio con número de certificado 188761, número de trámite 977680.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Método de Evaluación en los artículos 52° de la Ley 7021/2022 y el artículo 75° numeral 2° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se procedió a verificar si la oferta presentada por el oferente cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC, conforme se detallan en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros	Sancor Seguros del Paraguay S.A.
a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]</i>	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta. *	Cumple	Cumple
c) Fotocopia de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
e) Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	Cumple
f) Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes), o los Documentos Societarios que justifiquen la representación de los firmantes, tales como las Acta de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas. *	Cumple	Cumple





Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que las ofertas presentadas por las firmas FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/ 2024.

Así también, se ha verificado las Constancias de Perfil del Proveedor presentadas por los oferentes, constatándose que las documentaciones indicadas en dichas Constancias corresponden a los oferentes.

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

Ítem	Código de Catálogo	Bienes Asegurados	Cantidad	Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros		Sancor Seguros del Paraguay S.A.	
				Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	8413501-002	Seguro De Edificio Contra Incendio	1	5.700.000	5.700.000	7.150.000	7.150.000
2	8413501-001	Seguro De Edificio Contra Robo, Hurto Y Asalto	1	17.500.000	17.500.000	18.750.000	18.750.000
3	8413607-001	Seguro De Responsabilidad Civil Por Daños Físicos, Lesiones Y/O Muerte De Personas Y Por Daños Materiales A Bienes De Terceros.	1	8.400.000	8.400.000	13.440.000	13.440.000
4	8413501-005	Robo De Valores En Ventanilla, Tránsito Y Caja Fuerte.	1	200.000	200.000	500.000	500.000
5	8413501-003	Seguro De Cristales.	1	1.000.000	1.000.000	752.500	752.500
TOTAL IVA INCLUIDO				32.800.000		40.592.500	

Es así que se procede a agrupar las ofertas calificadas, en orden de menos a mayor a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden:

ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES VARIOS		
1	FENIX SEGUROS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	G. 32.800.000
2	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	G. 40.592.500

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75°, inc. 2) num. 2.1.3 del Decreto N° 2264/2024, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. En tal sentido corresponde seleccionar provisoriamente la oferta presentada por la firma "FENIX SEGUROS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS".

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024:





Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que los precios cotizados no sobrepasan el porcentaje establecido en la citada normativa.

FENIX SEGUROS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS							
N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Unit.	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Diferencia Porcentual
1	Seguro de edificio contra incendio.	Unidad de Medida: Año Presentación: Evento	1	12.992.500		5.700.000	-43,87 %
2	Seguro de edificio contra, robo, hurto y asalto	Unidad de Medida: Año Presentación: Evento	1	24.500.000		17.500.000	- 71,42 %
3	Seguro de cristales	Unidad de Medida: Año Presentación: Evento	1	19.200.000		8.400.000	43,75 %

En la oferta del oferente FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS ha presentado en la fecha de apertura de ofertas en la foja 09 (nueve) de 78 (setenta y ocho) la planilla de composición de precios, siendo considerada por el Comité de Evaluación como suficiente en cuanto a datos de desglose de precios de los ítems 1, 2 y 3 de los servicios solicitados en la licitación.

En ese contexto una vez analizada la Planilla de composición de precios, el Comité de Evaluación de ofertas, considera razonable el costo ofertado por la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ya que la firma ha acompañado en la presentación de su oferta al CONES, informaciones de conformación de sus precios, por lo que entendemos que la oferta es razonable y de posible ejecución, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a verificar las planillas de los precios presentados por los oferentes FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que los mismos no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

El oferente SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. ha presentado en su oferta el Certificado de Origen Nacional y el cuanto a la oferta de FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS ha sido descargado de la web del Ministerio de Industria y Comercio con el número del Id 445523 que corresponde a este llamado verificándose que se ha emitido en la fecha 22/10/2024 a las 19:46 hs, el servicio con número de certificado 188761, número de trámite 977680, por tanto, no ha sido aplicado lo referente al margen de preferencia nacional teniendo en cuenta que ambos oferentes han presentado dicho certificado.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES:





De conformidad a lo establecido en el art. 75° del Decreto N° 2264/24, se procede a evaluar la oferta presentada por los oferentes FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los tres últimos años (2021-2022-2023) en la provisión del mismo tipo de servicio.	Cumple
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de la recepción de la misma, respecto al cumplimiento de margen de solvencia y del fondo de garantía establecido en el la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en las que se consignen los coeficientes de solvencia y el fondo de garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple

De la verificación realizada, se desprende que los documentos legales presentados por el oferente cumplen con todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y





REASEGUROS, de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

INDICE	CONDICION	CUMPLE / NO CUMPLE
1- Margen de Solvencia	Margen de solvencia: Aquellas que cuenten con un coeficiente de margen de solvencia del TERCER NIVEL, de la última calificación realizada por el BCP, igual o superior a 1,80	2,10 Cumple
2- Calificación de la aseguradora:	No podrá ser inferior a BBB o similar.	A- Cumple
3- Patrimonio propio comprometido:	Al 30 de junio del último ejercicio fiscal fenecido, no menor a G. 7.000.000.000 (Guaraníes siete mil millones)	G. 16.447.797.323 Cumple
4- Fondo de garantía	G. 6.000.000.000 (Guaraníes Seis mil millones)	G. 7.478.634.600 Cumple

8. VERIFICACIÓN DE INCISO D) Y E) ART. 21 DE LA LEY 7021/22:

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó en el SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que las firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22. Por su parte conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado que las firmas oferentes, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cotapartistas o propietarios de dichas firmas ni se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley N° 7021/22, como así tampoco se encuentran dentro del registro de inhabilitados en el apartado de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

8.1. CONSTANCIAS DE LOS MIEMBROS DE EVALUACIÓN:

Los miembros de evaluación manifiestan que no poseen conflictos de intereses con el oferente presentado. Asimismo, se deja constancia que no se ha registrado ausencia de ningún miembro integrante del comité de evaluación, como también, no existe disidencia de criterios de evaluación en el presente proceso licitatorio, realizando la recomendación en forma unánime.

9. EXPERIENCIAS REQUERIDAS:

En lo que respecta a las experiencias requeridas, la firma, ha acreditado en el cumplimiento de dicho requisito, mediante la presentación de facturas con las siguientes entidades: Unión de Productores de Itapúa S.A. Industria Frigorífica (UPIISA) y Gestión de Servicios S.A., y contratos con Entidades del Estado dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de adjudicación establecidos en los artículos 52° de la Ley 7021/22 y 75° numeral 2° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**", este Comité de Evaluación culmina su cometido en **fecha 18 de noviembre de 2024** y recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID N° 445.523 a la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80001856-7, por un Monto Total de **G 32.800.000 (Guaraníes**





treinta y dos millones ochocientos mil) según los precios unitarios que fue presentado por la firma mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Ítem	Código de Catálogo	Bienes Asegurados	Cantidad	Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros	
				Precio unitario ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	8413501-002	Seguro De Edificio Contra Incendio	1	5.700.000	5.700.000
2	8413501-001	Seguro De Edificio Contra Robo, Hurto Y Asalto	1	17.500.000	17.500.000
3	8413607-001	Seguro De Responsabilidad Civil Por Daños Físicos, Lesiones Y/O Muerte De Personas Y Por Daños Materiales A Bienes De Terceros.	1	8.400.000	8.400.000
4	8413501-005	Robo De Valores En Ventanilla, Tránsito Y Caja Fuerte.	1	200.000	200.000
5	8413501-003	Seguro De Cristales.	1	1.000.000	1.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO				32.800.000	

ES NUESTRO INFORME.


SARA CÁCERES
Secretaría General


CESAR ESTIGARRRIBIA
Director de Administración y Finanzas


HECTOR BAEZ
Director Jurídico

